


**MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO**
*Junta Municipal*

 AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15  
 SAN LORENZO - PARAGUAY

**RESOLUCION N°: 274/2016 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO BARRA DOS MIL DIEZ Y SEIS)**

**POR LA CUAL SE URGE AL EJECUTIVO MUNICIPAL, COMO MEDIDA DE URGENCIA, ADJUDICAR PROVISORIAMENTE EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO CONTROLADO Y TARIFADO, EN EL MICROCENTRO DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, HASTA TANTO CULMINE EL PROCESO LICITATORIO DEL MENCIONADO SERVICIO.**

**VISTO:** La Minuta presentada por el Concejal Municipal Abog. Ovidio Ortiz, en la cual menciona la necesidad de contar con el Servicio de Estacionamiento Controlado en el microcentro de nuestra ciudad, debido al desorden generalizado en el aparcamiento de vehículos en las arterias del microcentro.

**CONSIDERANDO:** Que, el control del estacionamiento, es un servicio esencial para el buen funcionamiento del control de tránsito.

Que, al estar vencido el contrato con la anterior empresa permisionaria se encuentra con la dificultad del control adecuado del Estacionamiento, en las calles de la ciudad, por lo cual se encuentra colapsado el aparcamiento de vehículos.

Que, el Servicio de Control de Estacionamiento en el Microcentro de San Lorenzo, es un servicio muy sensible, por lo que es perentorio que en la brevedad posible se proceda a la adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la materia.

Que, la Plenaria consideró y aprobó sobre tablas la Minuta presentada.

**POR TANTO**
**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO**
**RESUELVE**

**ARTICULO 1° URGIR** al Ejecutivo Municipal, como medida de urgencia, adjudicar provisoriamente el Servicio de Estacionamiento Controlado y Tarifado, en el microcentro de la Ciudad de San Lorenzo, hasta tanto culmine el proceso licitatorio del mencionado servicio.

**ARTICULO 2° Comunicar** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE Y CUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.**

HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR  
 SECRETARIO  
 JUNTA MUNICIPAL



ABOG. IGNACIO BRITZ  
 PRESIDENTE  
 JUNTA MUNICIPAL

